

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

Gamesa Corporación Tecnológica S.A. (Gamesa, en adelante), a través de su filial brasileña Gamesa Eolica Brasil, Ltda, ha firmado un contrato, en el mercado libre de energía, con CPFL Renováveis (subsidiaria de la eléctrica brasileña CPFL Energía) para el suministro de doscientos veinte (220) megavatios (MW).

El acuerdo alcanzado contempla el suministro, transporte, instalación y puesta en marcha de ciento diez (110) aerogeneradores del modelo G114-2.0 MW, así como los servicios de operación y mantenimiento durante quince (15) años en los parques de Campos dos Ventos I, Campos dos Ventos III, Campos dos Ventos V, Ventos de São Benedito, Ventos de Santo Dimas, Ventos de São Domingos, Ventos de São Martinho, Ventos de Santa Mônica y Ventos de Santa da Ursula; todos ellos ubicados en Rio Grande do Norte, al nordeste de Brasil.

El suministro de los aerogeneradores está previsto a lo largo de 2016.

En Zamudio, a 2 de octubre de 2014

Ignacio Martín San Vicente
Presidente Ejecutivo